GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Unidad Operativa de Contrataciones
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

INFORME DE EVALUACIÓN

I. Introducción:

En fecha 5 de octubre de 2010, en la ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nº 31/2010 de fecha 18 de febrero de 2010, por la que se crea la Comisión Especial para el Estudio de las Ofertas inherentes a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON".**, se presenta el siguiente Informe Final, de manera a someter a consideración del Gobernador.

Cabe resaltar, que el presente informe fue redactado tomando como marco de referencia lo establecido en la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174/05 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**.

II. Fecha de Apertura de Sobres:

De conformidad al Acta de Apertura de Sobres, el cual forma parte integrante del presente Informe, de fecha 30 de setiembre del año dos mil diez donde se aprecia que, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de los sobres con las ofertas de las empresas que se presentaron a la convocatoria de la Gobernación, según el siguiente listado:

- **DISTRIBUIDORA DON RAÚL,** se presenta con tres sobres un original y dos copias, el monto de la oferta presentada es de; **Gs. 490.837.500** (Guaraníes Cuatrocientos Noventa Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Quinientos) correspondiente al LOTE Nº 1.
  Lote 1: 490.837.500.

- **VEGA S.A,** se presenta con tres sobres un original y dos copias, el monto de la oferta presentada es de; **Gs. 436.857.500** (Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Seis Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos) correspondiente a los LOTES Nº 1 y 4
  Lote 1: 360.607.500.
  Lote 4: 76.250.000.

- **CARNI SHOP,** se presenta con tres sobres un original y dos copias, el monto de la oferta presentada es de; **Gs. 212.514.440** (Guaraníes Doscientos Doce Millones Quinientos Catorce Mil Cuatrocientos Cuarenta) correspondiente a los LOTES Nº 2, 3 y 4.
  Lote 2: 103.705.000.
  Lote 3: 32.134.440.
  Lote 4: 76.675.000.

III. Informe Jurídico:

Se procedió a la evaluación jurídica de las documentaciones adjuntadas por las firmas oferentes que se presentaron al llamado según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

También este Comité de Evaluación se remite en todos los puntos al Acta de Apertura de Ofertas, el que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

En ese sentido luego de la revisión exhaustiva de cada una de las ofertas presentadas, este Comité procede a elaborar el siguiente cuadro de cumplimiento de documentos de carácter sustancial:

ITEM	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DISTRIBUIDORA DON RAÚL	VEGA S.A.	CARNI SHOP
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación,	Cumple	Cumple	N/A
6	Intención de Consorcio (si corresponde)	N/A	N/A	N/A

Considerando el análisis realizado y a la oferta presentada por las empresas participantes y luego de un análisis exhaustivo de las documentaciones arrimadas y específicamente en lo que respecta a las consideraciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas, el Comité de Evaluación recomienda dar por válido la oferta presentada en el LOTE I por la Firma VEGA S.A, atendiendo al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial, en lo que respecta al LOTE IV presentada por la Firma VEGA S.A el Comité de Evaluación recomienda rechazar la misma por no presentar a solicitud, el Registro Sanitaria y la Habilitación de SENACSA de los Ítems mencionados en el LOTE IV.

IV. Informe Técnico:

Se procedió a la evaluación técnica de las ofertas presentadas según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario N° 21.909/03** y el **Decreto N° 5174/05**.

El Comité de Evaluación procede a la Evaluación Técnica de las ofertas presentadas dentro del presente llamado, para lo cual se remite a las Especificaciones Técnicas y a los Criterios de Evaluación del PBC presentadas por las empresas oferentes; lo cual dio como resultado que las mismas cumplen básicamente los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

V. Corrección por errores aritméticos:

Las ofertas presentadas por los oferentes no sufrieron correcciones aritméticas.

VI. Cuadro Comparativo de Ofertas: (VER ANEXO B – 02-08)

VII. Sugerencias de Adjudicación:

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; a lo esgrimido en el punto **Informe Jurídico e Informe Técnico y el Cuadro Comparativo de Precios**, así como el Cumplimiento de los Requerimientos del Pliego de

GOBERNACIÓN DE BOQUERON

Unidad Operativa de Contrataciones

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@hotmail .com.

Bases y Condiciones este Comité de Evaluación recomienda: **Adjudicar la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 05/2010 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON"**, a las siguientes empresas:

Lote I: a la firma**; VEGA S.A ,** por un monto de **Gs. 360.607.500 (Guaraníes Trescientos Sesenta Millones Seiscientos Siete Mil Quinientos).**

Lote II, III y IV: a la firma**; CARNI SHOP S.R.L.,** por un monto de **Gs. 212.514.440 (Guaraníes Doscientos Doce Millones Quinientos Catorce Mil Cuatrocientos Cuarenta).**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Victor Cáceres Irala	***Lic. José Cáceres***
Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación